

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

**4996 Edicto por el que se notifica requerimiento de expediente en materia de caza a personas de paradero desconocido.**

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente Edicto se pone en conocimiento a los herederos del titular cinegético que a continuación se relaciona, que en la Oficina Regional de Caza y Pesca Fluvial, C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero núm. 3, 30008 Murcia, se encuentra pendiente de notificar el siguiente requerimiento de cambio de titularidad de acotado por fallecimiento de su titular, disponiendo de un plazo de diez días para su cumplimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 14.9 de la Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial.

Nombre y Apellidos	Domicilio	Localidad	N.º Expte.	Tipo Acto Admvo.
ANTONIO SÁNCHEZ GARNES	CL. LIBERACIÓN, 102	30740 SAN PEDRO DEL PINATAR	MU-10050CP EXP. 121	REQUERIMIENTO CAMBIO TITULARIDAD

Murcia, 16 de abril de 2015.—La Directora General de Medio Ambiente, M.<sup>a</sup> Encarnación Molina Miñano.